



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 10-09-2025

Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
Proceso:	TRÁMITES Y SERVICIOS				
Responsable:	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre:	MUTACIÓN DE SEGUNDA – AGREGACIÓN Y SEGREGACIÓN				
Nombre estandarizado:					AGREGACIÓN Y SEGREGACIÓN.
Propósito:	Agregación: trámite en el cual dos o más predios son englobados. Aplica para predios con distintas matrículas inmobiliarias, colindantes entre sí, con el fin de conformar un solo predio. Segregación: trámite en el cual un predio es subdividido en dos o más predios. A cada predio resultante se le asigna una matrícula inmobiliaria.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	<p><u>El trámite se realiza:</u></p> <p>Gestor Catastral Sabaneta – Dirección de Catastro Dirección: Calle 75 Sur N°. 45 – 47, Piso 2, Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario de atención: lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m.; viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: contactenos@sabaneta.gov.co Teléfono: (604) 440 68 02, extensiones 1601 – 1612 – 1613</p> <p>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral Dirección: Carrera 45 N°. 75 Sur – 69, Interior 107/207 Horario de atención: lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.; viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: contactenos@eduhabitat.gov.co Teléfono: 322 838 1786</p> <p>Toda PQRSDF debe ser radicada a través de los canales oficiales establecidos por la entidad para la recepción de solicitudes. Únicamente se gestionarán aquellas PQRSDF que hayan sido radicadas en los medios oficiales dispuestos por la entidad</p>				
Se puede realizar a través de medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo?	No:		Si:		X

Clasificación temática:	Vivienda		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>Documentos requeridos:</p> <p>El usuario radica la solicitud, dirigida al Director de Catastro, mediante el Archivo Central o la oficina de Edu Hábitat, anexando la documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrituras públicas de la agregación o segregación. • Formulario de calificación o certificado de libertad y tradición actualizado (con fecha de expedición no superior a 30 días). • Planos digitales en formato DWG o físicos del predio, aprobados por la Secretaría de Planeación Municipal de Sabaneta. • Recibo de pago del trámite (el pago debe realizarse en la ventanilla única del banco Colpatría, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Municipal). • Solicitud radicada ante el operador Edu Hábitat o mediante el Archivo Central de la Alcaldía, la cual debe contener los datos de notificación del propietario del predio. 		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Notificación del acto administrativo presencial o virtual.	
	Tiempo de obtención:	30	Día(s) Hábiles
	Nombre del Resultado:	Agregación y Segregación.	
Medio para seguimiento del usuario:	Medio		Detalle
	Presencial	<p>Gestor Catastral Sabaneta – Dirección de Catastro Dirección: Calle 75 Sur N°. 45 – 47, Piso 2, Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.</p> <p>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral Dirección: Carrera 45 N°. 75 Sur – 69, Interior 107/207</p>	
	Telefónico	<p>Gestor Catastral:(604)4406802 Ext.1601–1612 –1613. Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral: 3228381786</p>	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa. 2. Brindar atención oportuna en los términos legales establecidos. 3. La entidad se compromete a mantener la integridad y la confidencialidad de la información. 		
Registros y/o evidencias:	Resolución.		

Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	
	Resolución	1040	2023	Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito	
	Resolución	746	2024	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1040 del 8 de agosto de 2023, Única de la Gestión Catastral Multipropósito	
	Resolución	214	2021	Por la cual se habilita como Gestor Catastral al Municipio de Sabaneta – Antioquia y se dictan otras disposiciones	
	Ley	1579	2012	Artículo 72. Vigencia del certificado. “En virtud de que los certificados de tradición y libertad sobre la situación jurídica de los inmuebles se expiden en tiempo real respecto de la fecha y hora de su solicitud, su vigencia se limita a una y otra.”	
	Decreto	2024001278 20250151	2024 2025	Decreto 2024001278 del 29 de febrero de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 20250151 del 10 de septiembre de 2025, “por medio del cual se fijan los precios unitarios de los servicios que presta el Municipio de Sabaneta como Gestor Catastral”, el cual dispone en su artículo primero: “Incluir en las tarifas al público, vigencia 2025, los siguientes servicios y mutaciones catastrales” “por el cual se establece el precio de algunos conceptos, documentos y/o trámites expedidos en la Administración Municipal”.	
Actualizado por:		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Carlos Alberto Alzate Correa - Director Administrativo de Catastro		Karen Giseth Cárdenas Laura Vanesa Barrera - Abogadas		German Alcántar - Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación	16/09/2025